Procedimiento Abierto Simplificado

OBRAS DE REFORMA DE SALAS DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍA SITUADO EN LA PLANTA SEMISÓTANO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA DE SEVILLA PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÍON (RADIOLEAN) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

No sujeto a regulación armonizada

Expediente: 34/2023

NFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

1.- INTRODUCCIÓN

Se redacta el presente informe con objeto de realizar la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores en el proceso de contratación de las "OBRAS DE REFORMA DE SALAS DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍA SITUADO EN LA PLANTA SEMISÓTANO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA DE SEVILLA PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÍON (RADIOLEAN) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO", con número de expediente 34/2023.

Dicho procedimiento se compone por los siguientes lotes:

LOTE 1. Reforma para la sustitución de equipo telemando existente en la sala 7

LOTE 2. Reforma para sustitución de rayos X existente en sala 10

El presente informe justifica la evaluación de los criterios evaluables mediante juicios de valor indicados en el punto 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y valorados según el punto 13.2 del mismo.

Para cada uno de estos lotes se requiere una oferta diferente, por lo que se realizará la valoración de forma independiente.

2.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

A continuación, se transcribe el enunciado de los apartados correspondientes a estos criterios incluidos en el PCAP:

Punto 12. Contenido de las proposiciones. (SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1)

- Se incluirá la documentación correspondiente a los criterios de valoración evaluables mediante juicios de valor y que se distribuirá según el siguiente esquema. Texto en letra arial 11, interlineado sencillo y márgenes de 2 cm (una por cada lote)

- Memoria técnica: Análisis del proyecto y coherencia entre los distintos documentos de éste. Estudio de la implantación y del desarrollo de las obras, así como de todas las circunstancias específicas, técnicas y económicas de este desarrollo. Descripción de los procesos de ejecución más importantes, así como propuesta de soluciones para minimizar el impacto de las obras en el funcionamiento normal del hospital. Máximo: 10 formatos A4 y 2 formatos A3

- Programa de trabajos. Lista de tareas más representativas y análisis de los equipos propuestos para su desarrollo con indicación de los rendimientos previstos y consecuentemente de las duraciones de las tareas y las relaciones entre sí. Se aportará el diagrama de Gantt y una exposición justificando el mismo, así como las circunstancias tendidas en cuenta para su elaboración. Máximo: 5 formatos A4 y 2 formatos A3

- Medidas Medioambientales. Se expresarán por los licitadores los sistemas de gestión ambiental de la empresa aplicables a las obras, la propuesta de medidas de gestión medioambiental y de los productos a utilizar en la obra, con inclusión de los certificados y demás documentos acreditativos de estos requisitos. Esquema del Plan de Emergencias Ambientales específico para esta obra y del Plan de control medioambiental. Máximo; 5 formatos A4

- Seguridad, Salud y Bioseguridad. Esquema del Plan de Seguridad y Salud con especial incidencia en la Bioseguridad, mediante el análisis de los riesgos inherentes a esta obra y la previsión de medidas de minimización de los mismos.

Punto 13.2. Criterios evaluables mediante juicios de valor. 25 puntos.

- Valor Técnico. Memoria Técnica (de 0 a 8 puntos)

Se valorará el alcance y contenido de los conceptos desarrollados en la documentación técnica incluida en el sobre 1, teniendo en cuenta la coherencia técnica y racionalidad de las previsiones consideradas y grado de conocimiento del proyecto, del emplazamiento y de las circunstancias específicas, técnicas y económicas, que concurren en las obras.

También se valorará el grado de incidencia de las obras en la actividad diaria del hospital, valorándose las memorias que aporten medidas para minimizar el impacto de la obra y las molestias a usuarios del hospital y profesionales del sistema sanitario.

La asignación de puntos se realizará tras valoración comparativa de las distintas ofertas presentadas en función de los aspectos y pautas de valoración señaladas.

- Programa de trabajos. (de 0 a 7 puntos)

A partir de la descripción de medios humanos y técnicos a adscribir, así como de un análisis de los rendimientos, se aportará un diagrama de Gantt para justificación del cumplimiento de plazo con los medios asignados.

- Medidas medioambientales (de 0 a 5 puntos)

Se valorará la utilización de materiales, equipos y medios con menor impacto medioambiental, que reduzcan la generación de residuos no reciclables, así como la implantación de un Plan de Emergencias Ambientales específico para esta obra y un Plan de control medioambiental que justifique la veracidad en obra de las medidas tomadas.

La asignación de puntos se realizará tras valoración comparativa de las distintas ofertas presentadas en función de los aspectos y pautas de valoración señaladas.

- Seguridad, Salud y Bioseguridad (de 0 a 5 puntos)

Se valorarán las propuestas adicionales tendentes a garantizar las medidas de Seguridad, Salud en el trabajo tanto para los trabajadores, la edificación existente y la obra, como para los usuarios del hospital. Estas deberán definirse y concretarse para esta obra y representar un valor añadido a la seguridad y salud tanto para los operarios, la edificación existente y la obra, como para usuarios.

Debido a la importancia de la Bioseguridad en una instalación hospitalaria, el licitador describirá de forma clara todas las medidas que realizará para evitar contaminación al centro, los horarios y los circuitos internos y externos por donde circularán, así como los medios de protección a instalar, siempre teniendo en cuenta no interferir en la actividad asistencial, conexiones provisionales de suministros (agua y electricidad), instalaciones provisionales, cajón de obras, medios auxiliares y la afectación a la actividad asistencial.

La asignación de puntos se realizará tras valoración comparativa de las distintas ofertas presentadas en función de los aspectos y pautas de valoración señaladas.

Las ofertas deberán obtener una puntuación mínima de 15 puntos para continuar en el proceso de valoración. Las que no alcancen dicha puntuación quedará excluidas.

3.- EMPRESAS LICITADORAS

A continuación, se adjunta el listado de las empresas que han presentado oferta a la presente licitación.

.- CONSTRUCCIONES GLESA S.A.

.- FOMENTO Y SERVICIOS S.L.

4.- EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

4.1.- LOTE 1: Reforma para la sustitución de equipo telemando existente en la sala 7

Valor Técnico. Memoria Técnica (de 0 a 8 puntos)

.- CONSTRUCCIONES GLESA S.A. (5,00 puntos)

El análisis del proyecto se considera adecuado y describe las tareas principales y las circunstancias de la obra, aunque no profundiza en la coherencia entre documentos del mismo.

El estudio de la implantación es adecuado, aunque no realiza el desarrollo de las obras ni de sus circunstancias.

No describe los procesos de ejecución más importantes y realiza una relación insuficiente de medidas para minimizar el impacto de las obras en el funcionamiento normal del hospital.

.- FOMENTO Y SERVICIOS S.L. (2,50 puntos)

El análisis del proyecto es insuficiente y se limita a presentar unas mejoras que no se han establecido como criterio a valorar.

El estudio de implantación es genérico, realizando únicamente la concreción de la zona de recogida de residuos y circulaciones en el exterior del hospital, además de la descripción del equipo humano adscrito a las obras.

No describe los procesos de ejecución, aunque si tiene en cuenta una serie de medidas para minimizar impactos de las obras en el funcionamiento del hospital.

- Programa de trabajos. (de 0 a 7 puntos)

.- CONSTRUCCIONES GLESA S.A. (7,00 puntos)

Realiza una planificación muy adecuada de las obras, con una exhaustiva descripción de los equipos y los rendimientos para cada una de las tareas. La descripción de tareas es muy adecuada, así como las duraciones previstas y las relaciones de precedencia ente ellas. Se ha marcado el camino crítico.

.- FOMENTO Y SERVICIOS S.L. (3,50 puntos)

La planificación es correcta, aunque las tareas se han analizado a nivel de capítulos, por lo que no se considera suficiente. Los rendimientos se justifican en una tabla sin descripción de equipos, limitándose al número de operarios. El diagrama de Gantt al concebirse por capítulos no aporta ruta crítica, ni pueden analizarse las relaciones de precedencia.

- Medidas medioambientales (de 0 a 5 puntos)

.- CONSTRUCCIONES GLESA S.A. (3,00 puntos)

Se analizan los riesgos ambientales fundamentales y se describen las medidas de minimización. Describe los procedimientos de gestión de residuos. La documentación aportada es fundamentalmente genérica, pero se considera correcta.

.- FOMENTO Y SERVICIOS S.L. (4,50 puntos)

Se analizan los riesgos ambientales fundamentales y se describen las medidas de minimización. Describe los procedimientos de gestión de residuos. La documentación aportada es fundamentalmente genérica, pero se considera correcta. Enumera los gestores de residuos y los certificados de implantación del sistema.

- Seguridad, Salud y Bioseguridad (de 0 a 5 puntos)

.- CONSTRUCCIONES GLESA S.A. (3,00 puntos)

Realiza una descripción genérica de las medidas de prevención respecto a los riesgos en relación a la Bioseguridad. No profundiza en otros aspectos del Plan de Seguridad. Las medidas se consideran correctas, aunque algo genéricas.

.- FOMENTO Y SERVICIOS S.L. (4,50 puntos)

Realiza una descripción concreta de las medidas de prevención respecto a los riesgos en relación a la Bioseguridad. No profundiza en otros aspectos del Plan de Seguridad. Las medidas se consideran adecuadas y convenientemente descritas, además de presentar grafiadas las mismas. Incluye referencias a certificaciones de seguridad y salud.

4.2.- LOTE 2. Reforma para sustitución de rayos X existente en sala 10

Valor Técnico. Memoria Técnica (de 0 a 8 puntos)

.- CONSTRUCCIONES GLESA S.A. (5,00 puntos)

El análisis del proyecto se considera adecuado y describe las tareas principales y las circunstancias de la obra, aunque no profundiza en la coherencia entre documentos del mismo.

El estudio de la implantación es adecuado, aunque no realiza el desarrollo de las obras ni de sus circunstancias.

No describe los procesos de ejecución más importantes y realiza una relación insuficiente de medidas para minimizar el impacto de las obras en el funcionamiento normal del hospital.

.- FOMENTO Y SERVICIOS S.L. (2,50 puntos)

El análisis del proyecto es insuficiente y se limita a presentar unas mejoras que no se han establecido como criterio a valorar.

El estudio de implantación es genérico, realizando únicamente la concreción de la zona de recogida de residuos y circulaciones en el exterior del hospital, además de la descripción del equipo humano adscrito a las obras.

No describe los procesos de ejecución, aunque si tiene en cuenta una serie de medidas para minimizar impactos de las obras en el funcionamiento del hospital.

- Programa de trabajos. (de 0 a 7 puntos)

.- CONSTRUCCIONES GLESA S.A. (7,00 puntos)

Realiza una planificación muy adecuada de las obras, con una exhaustiva descripción de los equipos y los rendimientos para cada una de las tareas. La descripción de tareas es muy adecuada, así como las duraciones previstas y las relaciones de precedencia ente ellas. Se ha marcado el camino crítico.

.- FOMENTO Y SERVICIOS S.L. (3,50 puntos)

La planificación es correcta, aunque las tareas se han analizado a nivel de capítulos, por lo que no se considera suficiente. Los rendimientos se justifican en una tabla sin descripción de equipos, limitándose al número de operarios. El diagrama de Gantt al concebirse por capítulos no aporta ruta crítica, ni pueden analizarse las relaciones de precedencia.

- Medidas medioambientales (de 0 a 5 puntos)

.- CONSTRUCCIONES GLESA S.A. (3,00 puntos)

Se analizan los riesgos ambientales fundamentales y se describen las medidas de minimización. Describe los procedimientos de gestión de residuos. La documentación aportada es fundamentalmente genérica, pero se considera correcta.

.- FOMENTO Y SERVICIOS S.L. (4,50 puntos)

Se analizan los riesgos ambientales fundamentales y se describen las medidas de minimización. Describe los procedimientos de gestión de residuos. La documentación aportada es fundamentalmente genérica, pero se considera correcta. Enumera los gestores de residuos y los certificados de implantación del sistema.

- Seguridad, Salud y Bioseguridad (de 0 a 5 puntos)

.- CONSTRUCCIONES GLESA S.A. (3,00 puntos)

Realiza una descripción genérica de las medidas de prevención respecto a los riesgos en relación a la Bioseguridad. No profundiza en otros aspectos del Plan de Seguridad. Las medidas se consideran correctas, aunque algo genéricas.

.- FOMENTO Y SERVICIOS S.L. (4,50 puntos)

Realiza una descripción concreta de las medidas de prevención respecto a los riesgos en relación a la Bioseguridad. No profundiza en otros aspectos del Plan de Seguridad. Las medidas se consideran adecuadas y convenientemente descritas, además de presentar grafiadas las mismas. Incluye referencias a certificaciones de seguridad y salud.

5.- VALORACIÓN GLOBAL

Realizada la valoración de los criterios valorados mediante juicios de valor, se obtiene la tabla adjunta con las puntuaciones globales y la posición de los candidatos.

LOTE 1: Reforma para la sustitución de equipo telemando existente en la sala 7					
	MEMORIA TÉCNICA	PROGRAMA	MEDIOAMBIENTE	SEGURIDAD	**TOTAL**
CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	5,00	7,00	3,00	3,00	**18,00**
FOMENTO Y SERVICIOS S.L.	2,50	3,50	4,50	4,50	**15,00**

LOTE 2. Reforma para sustitución de rayos X existente en sala 10					
	MEMORIA TÉCNICA	PROGRAMA	MEDIOAMBIENTE	SEGURIDAD	**TOTAL**
CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	5,00	7,00	3,00	3,00	**18,00**
FOMENTO Y SERVICIOS S.L.	2,50	3,50	4,50	4,50	**15,00**

Finalmente, destacar que todas las entidades licitadoras han alcanzado el umbral mínimo de 15 puntos, por lo que todas ellas continúan en el proceso de valoración.

El presente informe ha sido elaborado por:

- Gestión Técnica y Licitaciones, SL

[redacted]95J[redacted]
[redacted]
(R: B90373788)

Firmado digitalmente por [redacted]73788)
Fecha: 2023.11.02 12:27:24 +01'00'